



GUÍA

PRÁCTICA

PARA OBTENER
EL CERTIFICADO
DE ORIGEN



GOBIERNO DE COLOMBIA



PROCOLOMBIA

EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

25 años

PRESENTACIÓN



Los Tratados de Libre Comercio son una herramienta fundamental para buscar mayores tasas de crecimiento económico y fortalecer el posicionamiento de los productos colombianos en el exterior. Colombia tiene acceso a más de 60 mercados internacionales y más de 1500 millones de consumidores, esto es gracias a los Acuerdos Comerciales que se han firmado con el objetivo de incrementar las exportaciones colombianas y facilitar el comercio internacional entre países.

Actualmente Colombia cuenta con 16 Tratados comerciales vigentes, lo cual es una ventaja competitiva y lo convierte en un país atractivo para tener clientes internacionales. Las empresas deben sacar provecho de esto y buscar mercados de exportación con cuales tengamos estos beneficios en temas arancelarios.



¿QUÉ SON LAS REGLAS DE ORIGEN ?



Las reglas de origen son un conjunto de disposiciones generales y específicas de los acuerdos comerciales que establecen los criterios que deben ser aplicados por las empresas para determinar si su mercancía califica como original. Son acordadas por los países que suscriben acuerdos y tratados comerciales, con el fin de favorecer el comercio entre estos. El cumplimiento de estas reglas asegura el aprovechamiento de los beneficios arancelarios de productos originarios y procedentes de los países participantes del acuerdo o beneficiarios del esquema comercial.

¿QUÉ SON LOS CRITERIOS DE ORIGEN ?



Los criterios de origen son las condiciones que deben cumplir los productos para ser considerados originarios y se pueden dar de diferentes formas:

A. Productos totalmente producidos o íntegramente producidos en las partes: que incluyen usualmente los productos extraídos (minerales y demás recursos naturales), animales vivos nacidos y/o criados, animales obtenidos de la caza o la pesca, vegetales cultivados o cosechados, desechos y desperdicios generados en la producción industrial o recolectados utilizables como materias primas y productos producidos exclusivamente a partir de los anteriores.

B. Productos producidos exclusivamente a partir de materiales originarios de las partes.

C. Productos producidos con la participación parcial o total de materiales no originarios, caso en el cual se derivan unas consideraciones complementarias relativas a:

a) Operaciones o transformaciones que no confieren origen.

b) Procesos o transformaciones mínimas exigidas.

c) Limitaciones relativas al uso de materiales no originarios, que se determinan con fundamento en:



- Requisitos de cambio de clasificación arancelaria de los materiales no originarios respecto de la clasificación arancelaria del producto.
- Un determinado límite porcentual para la aceptación del valor de los materiales no originarios respecto del valor del producto.
- Exigencia de que uno o unos materiales sean originarios. En otros términos, la exclusión en la producción de un producto de la utilización de un material no originario.

¿QUÉ ES EL CERTIFICADO DE ORIGEN ?



El certificado de origen es un documento mediante el cual se acredita o se prueba que los productos cumplen con la norma o criterio de origen de cierto tratado.

¿CUÁL ES LA FINALIDAD DEL CERTIFICADO DE ORIGEN ?



Este documento se obtiene con el fin de acogerse a las preferencias arancelarias establecidas en los diferentes Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Si un Acuerdo Comercial requiere el certificado de origen, esto es para que el importador pague menos arancel sobre un producto.

Dependiendo del esquema preferencial, en Colombia existen varios tipos de certificados de origen:

ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO EN VIGOR PARA COLOMBIA	MODALIDAD DE PRUEBA DE ORIGEN	QUIÉN EMITE	CÓDIGO
ACUERDO COMERCIAL ENTRE COLOMBIA Y PERU, POR UNA PARTE Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA.	1 - Certificado de Circulación EUR 1 DIAN, 2 - Declaración en factura	DIAN Exportador autorizado	290
ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA NO. 59 ENTRE MERCOSUR, LA CAN Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. AIADI.	Certificado de origen	DIAN Exportador autorizado	273
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Certificado de origen	DIAN Exportador autorizado	
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y AELC (ISLANDIA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA Y SUIZA)	1 - Certificado de Circulación EUR 1 DIAN, 2 - Declaración en factura	DIAN Exportador autorizado	283
ACUERDO ENTRE COLOMBIA Y CHILE- PROTOCOLO ADICIONAL ALACE NO. 24 - AIADI	Certificado de origen	DIAN	258
ACUERDO DE LIBRE DE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y COREA.	Certificado de origen	DIAN Exportador autorizado	

ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	CERTIFICACIÓN ESCRITA O ELECTRÓNICA	PRODUCTOR O EXPORTADOR COLOMBIANO O EL IMPORTADOR EN ESTADOS UNIDOS	
ALIANZA DEL PACÍFICO	Certificado de origen escrito o electrónico	DIAN	292
COMUNIDAD ANDINA	Certificado de origen	DIAN	255
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y COSTA RICA	Certificado de origen escrito o electrónico	DIAN	293
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LAS REPÚBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMA Y HONDURAS	Certificado de origen	Productor o exportador colombiano	
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MEXICO Y COLOMBIA (G2) AAP N.º. 33 – ALADI	Certificado de origen	DIAN	256
ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE NATURALEZA COMERCIAL ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA-APP 28-ALADI	Certificado de origen	DIAN	254
ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL N.º. 29 ENTRE COLOMBIA Y PANAMÁ-ALADI	Certificado de origen	DIAN	257
ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL N.º. 31 SOBRE COMERCIO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE COLOMBIA Y CARICOM-ALADI	Certificado de origen	DIAN	271
ACUERDO DE CO-ALIANZA IMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N.º. 49 ENTRE COLOMBIA Y CUBA	Certificado de origen	DIAN	255
ACUERDO REGIONAL RELATIVO A LA PREFERENCIA ARANCELARIA REGIONAL N.º. 4 (AR-PAR N.º. 4) -ALADI	Certificado de origen	DIAN	255
PREFERENCIAS UNILATERALES	MODALIDAD DE PRUEBA DE ORIGEN	QUIÉN EMITE	CÓDIGO
SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS-S.G.P	Certificado de origen Forma A	DIAN	250

ESTOS SON ALGUNOS FORMATOS DE LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN :



Certificado de Origen Tratado de Libre Comercio entre Canadá y Colombia (Instrucciones al reverso)

Llenar a máquina o en letra de imprenta.

1. Nombre y dirección del exportador: Teléfono : Fax: Correo electrónico:		2. Periodo que cubre: DD MM AAAA DD MM AAAA Desde: ____/____/____/____ Hasta: ____/____/____/____				
3. Nombre y dirección del productor: Teléfono: Fax: Correo electrónico:		4. Nombre y dirección del importador: Teléfono: Fax: Correo electrónico:				
5. Descripción de la(s) Mercancía(s)	6. Clasificación Arancelaria	7. Criterio Preferencial	8. Productor	9. Prueba de Valor	10. País de Origen	
11. Observaciones:						
<u>Declaro bajo juramento que:</u> <input type="checkbox"/> La información contenida en este documento es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente de que seré responsable por cualquier declaración falsa u omisión material hecha en o con relación al presente documento. <input type="checkbox"/> Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente Certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes entregue el presente Certificado sobre cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. <input type="checkbox"/> Las mercancías son originarias del territorio de una o ambas Partes y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio Canadá-Colombia. Este Certificado contiene _____ páginas, incluyendo todos los anexos.						
12. Firma autorizada:			Empresa:			
Nombre:			Cargo:			
DD MM AAAA Fecha: ____/____/____			Teléfono: Fax: Correo electrónico:			

CERTIFICADO DE ORIGEN E INSTRUCTIVO DE LLENADO

Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras

CERTIFICADO DE ORIGEN

Instrucciones de llenado al reverso

1 Nombre, dirección y número de registro fiscal del exportador:		Número de Certificado:			
3 Nombre, dirección y número de registro fiscal del productor:		2 Período que cubre: De <table style="display: inline-table; border: 1px solid black; text-align: center; width: 40px;">D</table> <table style="display: inline-table; border: 1px solid black; text-align: center; width: 40px;">M</table> <table style="display: inline-table; border: 1px solid black; text-align: center; width: 40px;">A</table> A <table style="display: inline-table; border: 1px solid black; text-align: center; width: 40px;">D</table> <table style="display: inline-table; border: 1px solid black; text-align: center; width: 40px;">M</table> <table style="display: inline-table; border: 1px solid black; text-align: center; width: 40px;">A</table> Número de Factura Comercial: <table style="display: inline-table; border: 1px solid black; width: 100px; height: 15px;"></table>			
4 Nombre, dirección y número de registro fiscal del importador:					
5 Descripción de la(s) mercancía(s)	6 Clasificación arancelaria	7 Criterio para trato preferencial	8 Otros criterios	9 Productor	10 País de origen
11 Observaciones					
12 Declaro bajo juramento que: - Las mercancías son originarias del territorio de una Parte y cumplen con todos los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras y que no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes; salvo en los casos permitidos en el Artículo 4.14 o en el Anexo 4.3. - La información contenida en este documento es verdadera y exacta y me hago responsable de comprobar lo aquí certificado. Estoy consciente que soy responsable por cualquier declaración falsa u omisión material hecha en o relacionada con el presente documento. - Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes se ha entregado el presente certificado, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. Este certificado se compone de ____ hojas incluyendo todos sus anexos.					
Firma autorizada			Empresa		
Nombre			Cargo		
Fecha	D	M	A	Teléfono	Fax

**ANNEX 3-C
CERTIFICATE OF ORIGIN**

COLOMBIA-KOREA FREE TRADE AGREEMENT

1. Exporter's Name and Address: Telephone: Fax: YYYYY MM DD YYYYY MM DD E-Mail: From: ____/____/____/ To: ____/____/____/		2. Blanket Period:			
3. Producer's Name and Address: Telephone (optional): E-Mail (optional):		4. Importer's Name and Address: Telephone: Fax: E-Mail:			
5. Description of Good(s)	6. HS Tariff Classification #	7. Origin Criterion	8. Producer	9. Value Test	10. Country of Origin
11. Remarks:					
<p>I certify that:</p> <ul style="list-style-type: none"> - The information in this document is true and accurate and I assume the responsibility for proving such representations. I understand that I am liable for any false statements or material omissions made on or in connection with this document. - I agree to maintain, and present upon request, documentation necessary to support this Certificate, and to inform, in writing, all persons to whom the Certificate was given of any changes that would affect the accuracy or validity of this Certificate. - The goods originate in the territory of one or both Parties and comply with the origin requirements specified for those goods in the Colombia-Korea Free Trade Agreement. <p>This Certificate consists of ____ pages, including all attachments.</p>					
12. Authorized signature:			Company:		
Name:			Title:		
YYYY MM DD Date: -----/-----/-----			Telephone:		Fax:

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO CELEBRADO ENTRE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE ORIGEN**



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Aprobación DIAN No.

1. Nombre y Domicilio del Exportador		2. Nombre y Domicilio del Productor		3. Nombre y Domicilio del Importador		
Número de Registro Fiscal		Número de Registro Fiscal		Número de Registro Fiscal		
4. Número y fecha de factura(s)	5. Clasificado o arancelado	6. Descripción de (os) bien(es)		7. Criterio para trato Preferencial	8. Valor de Contenido Regional	9. Otras instancias
<p>10. Declaro bajo protesta de decir verdad que:</p> <p>-La información contenida en este documento es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que será responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha o relacionada con el presente documento.</p> <p>-Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes haya entregado el presente certificado, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo.</p> <p>-Los bienes son originarios y cumplen con los requisitos que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio celebrado entre Los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, y no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos permitidos en el artículo 5-12 del Tratado.</p> <p>-Este certificado se compone de folios, incluyendo todos sus anexos.</p>						
Firma			Empresa			
Nombre:			Cargo:			
Fecha:			Teléfono:		Fax:	
11. Observaciones:						
12. Validación del certificado de origen (EXCLUSIVO PARA USO OFICIAL) (ciudad, país, fecha, nombre, firma y sello)						

¿QUIÉN EMITE EL CERTIFICADO DE ORIGEN ?



Los certificados de origen pueden ser emitidos de dos formas:

AUTOCERTIFICADO

Se entienden como autocertificado de origen, las pruebas de origen que son emitidas directamente por el productor o el exportador colombiano o el importador en el país de destino, sin intervención de la DIAN (como autoridad delegada o entidad autorizada).

En los siguientes casos aplica el autocertificado:



- Los Certificados de Origen establecidos en los acuerdos comerciales con Canadá, con Corea y con El Salvador, Guatemala y Honduras que pueden emitirse por el productor o el exportador.
- La Certificación escrita o electrónica, prueba de origen establecida en el APC con los Estados Unidos de América que podrá emitirse por el productor o el exportador colombiano, o el importador en los Estados Unidos de América.
- Las declaraciones de origen y las declaraciones en factura, pruebas de origen establecidas en el ALC con los Estados AELC y el AC con la UE, que se emiten por el exportador (o el exportador autorizado por la DIAN).

CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR LA AUTORIDAD ADUANERA:



Las pruebas de origen son emitidas por la autoridad delegada por el Gobierno Nacional (en Colombia es la DIAN), conforme se señala en el Acuerdo Comercial correspondiente. Estas pruebas de origen requieren el trámite previo de una declaración juramentada de origen y deben diligenciarse por el exportador, siguiendo las instrucciones para las mismas definidas en los acuerdos comerciales o su reglamentación en Colombia, la información que se aporte en las pruebas de origen se constituye en una declaración del exportador bajo la gravedad del juramento



¿CUÁL ES LA VALIDEZ DE UN CERTIFICADO DE ORIGEN?

Los términos dentro de los cuales puede ser presentada una prueba están determinados en cada acuerdo comercial. En el siguiente cuadro se mostrara los términos de validez o vigencia de las pruebas de origen:

ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO EN VIGOR PARA COLOMBIA	VALIDEZ PRUEBA DE ORIGEN
ACUERDO COMERCIAL ENTRE COLOMBIA Y PERU, POR UNA PARTE Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA	Validez de 12 meses a partir de la fecha de emisión del certificado de circulación de mercancía EUR 1 o de la fecha en que es completada la declaración en factura en la parte exportadora.
ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 59 ENTRE MERCOSUR, LA CAN Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. AIADI	Validez de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la fecha de su emisión.
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Hasta 4 años después de la fecha en la cual el certificado de origen fue firmado.
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y AELC (ISLANDIA, LIECHTESNISTEIN, NORUEGA Y SUIZA)	Una prueba de origen tendrá vigencia de 12 meses a partir de la fecha de su emisión en la parte exportadora.
ACUERDO ENTRE COLOMBIA Y CHILE- PROTOCOLO ADICIONAL ALACE No. 24-AIADI	Validez de un año a partir de la fecha en que fue emitido.
ACUERDO DE LIBRE DE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y COREA	Tendrá vigencia de un año, después de la fecha en la cual fue firmado el certificado de origen.
ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	La certificación tendrá una vigencia de cuatro años después de la fecha de su emisión.
ALIANZA DEL PACÍFICO	El certificado de origen tendrá una validez de un año a partir de la fecha en la cual fue emitido.
COMUNIDAD ANDINA	Validez de 180 días calendario, contados a partir de la fecha de su emisión.
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y COSTA RICA	Validez de un año a partir de la fecha de su emisión.
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LAS REPÚBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMA Y HONDURAS	Válido por un período de un año a partir de la fecha en la cual el certificado fue firmado y sellado por el exportador o productor.
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MEXICO Y COLOMBIA (G2) AAP No. 33 - AIADI	Válido por 1 año contado a partir de la fecha de su firma.
ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE NATURALEZA COMERCIAL ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA- APP 28-AIADI	Validez de un año contado a partir de su emisión.



ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL No. 29 ENTRE COLOMBIA Y PANAMÁ-ALADI	Validez de 180 días contados a partir de la fecha de su expedición.
ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL No. 31 SOBRE COMERCIO Y COOPERACIÓN ECONOMICA Y TECNICA ENTRE COLOMBIA Y CARICOM-ALADI	Validez de 180 días contados a partir de la fecha de su expedición.
ACUERDO DE COADYUVA A LA IMPLEMENTACIÓN ECONOMICA No. 49 ENTRE COLOMBIA Y CUBA	Validez de ciento ochenta (180) días contados desde su emisión.
ACUERDO REGIONAL RELATIVO A LA PREFERENCIA ARANCELARIA REGIONAL No. 4 (AR-PAR No. 4) -ALADI	Validez de 180 días, a contar de la fecha de certificación por el órgano o entidad competente del país exportador.
ACUERDO REGIONAL RELATIVO A LA PREFERENCIA ARANCELARIA REGIONAL No. 4 (AR-PAR No. 4) -ALADI	Validez de 180 días, a contar de la fecha de certificación por el órgano o entidad competente del país exportador.
PREFERENCIAS UNILATERALES	MODALIDAD DE PRUEBA DE ORIGEN
SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS-S.G.P	Régimen de origen del esquema de cada país otorgante

¿CADA CUÁNTO TIEMPO DEBE SACARSE EL CERTIFICADO DE ORIGEN?



Las pruebas de origen o certificados de origen que establecen los acuerdos comerciales en vigor para Colombia se pueden clasificar en dos grupos: El primero, los que establecen que una prueba de origen puede ser aplicada para varios embarques y el segundo, que establece que una prueba de origen ampara exclusivamente las mercancías que correspondan a un solo embarque. Esto depende de cada acuerdo comercial y sus normas.

¿SE REQUIERE CERTIFICADO DE ORIGEN PARA EXPORTACIÓN POR COURRIER?



Si desea que su cliente no pague el arancel por envíos courier, puede enviar certificado de origen.

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UN CERTIFICADO DE ORIGEN ?



1) CUANDO ES EMITIDO POR LA DIAN:

- Presentar factura comercial.
- Tener Declaración Juramentada de origen en donde el productor con fundamento en los procedimientos productivos de la mercancía objeto de exportación (cultivo, explotación, levante, producción, manufactura, elaboración, fabricación etc.), señala el cumplimiento del criterio de origen del producto a exportar conforme lo establece cada Acuerdo Comercial.
- Tener firma digital a través de alguna de las empresas autorizadas para tal fin u otorgar poder a una persona natural o jurídica que la posea para que en su nombre realice el trámite, por ejemplo: un agente de aduana.
- Inscribirse en el MUISCA, el cuál es el portal web que la DIAN tiene para hacer los trámites de comercio exterior.
- Montar la declaración juramentada al MUISCA con la factura para poder obtener el certificado de origen. Tener en cuenta que la declaración juramentada tiene una validez de dos años.
- Reclamar el certificado de origen presencialmente o en algunos casos se envía online, dependiendo del acuerdo. La aprobación de certificado de origen puede tomar desde uno a cuatro días hábiles.

2) AUTOCERTIFICADO:

- Tener la factura comercial.
- Identificar el formato de certificado de origen establecido por el acuerdo comercial.
- Diligenciar el autocertificado con la información importante que pide el documento:
- Firmar el autocertificado.



- Información exportador
- Información importador
- Fecha
- Número de factura
- Descripción de la mercancía a exportar
- Partida arancelaria
- Criterio para cumplir origen

¿PUEDE LA DIAN SOLICITAR PRUEBAS DOCUMENTALES DE LA DECLARACIONES JURAMENTADAS O CRITERIOS DE ORIGEN?



Si, la DIAN puede durante los próximos 5 años a su exportación revisar o requerir que se pruebe que lo declarado en la declaración juramentada sea cierto y demuestre la procedencia de los materiales nacionales e importados.

ProColombia le brinda al empresario en esta guía, los aspectos generales para la obtención del Certificado de origen. Tener en cuenta que este trámite está regulado por la DIAN y se realiza de manera virtual, el cual puede consultar la página: www.dian.gov.co



Mediante este link, usted podrá acceder al paso a paso para obtener la prueba documental de origen "Certificado de Origen" que acredita el origen de los productos colombianos con destino a la exportación y acogerse a las preferencias arancelarias establecidas en los diferentes Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia y a las preferencias unilaterales otorgadas en el marco del Sistema General de Preferencias.

<https://www.dian.gov.co/aduanas/aspectecmercancias/Documents/Pasos%20Certificados%20de%20Origen.pdf>



Portafolio de Trámites y Servicios DIAN

Certificados de Origen

Mediante este trámite podrá conocer el procedimiento con el que se puede obtener la prueba documental de origen "Certificado de Origen" mediante la cual se acredita el origen de los productos colombianos con destino a la exportación, con el fin de acogerse a las preferencias arancelarias establecidas en los diferentes Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia y a las preferencias unilaterales otorgadas en el marco del Sistema General de Preferencias.

Elaboración y presentación a través del sistema informático de origen de la declaración juramentada de origen:

Paso 1:

ALISTAR LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Ser productor de la mercancía. La persona natural o jurídica debe estar inscrita en el Registro Único Tributario (RUT) con la actividad económica que corresponda a la producción del producto objeto de la declaración juramentada de origen.
- Asociación: Si el productor para el procedimiento de elaboración y presentación de la declaración juramentada de origen contrata otra persona, el productor hará el proceso de Asociación, para lo que él debe:
 - Solicitar la asociación. Antes de presentar la declaración juramentada de origen debe solicitar a la Coordinación del Servicio de Origen a través del correo electrónico: www.manuales-origen@dian.gov.co, la asociación de las dos personas.
 - Adjuntar el poder para el efecto debidamente otorgado, registro mercantil y detalles de ciudadanía de los representantes legales de las dos empresas. Se adjuntan escaneados a la solicitud por correo electrónico.



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

25
AÑOS

La información contenida en este documento es de orientación general. En ningún caso, PROCOLOMBIA ni sus empleados son responsables ante usted o cualquier otra persona por las decisiones o acciones que pueda tomar con relación a la información proporcionada, por lo cual debe tomarse como carácter referencial únicamente.



 **GOBIERNO DE COLOMBIA**